Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 74/2020

Ref.: Llamado Interno Valor y Origen

Montevideo, 07 de agosto de 2020

VISTO: el análisis de necesidades de personal realizado por la División Gestión Humana en el Área de Planificación y Desarrollo Aduanero;

CONSIDERANDO: I) que es indispensable satisfacer las necesidades de personal detectadas en el Departamento de Valor y Origen.

II) que para optimizar la gestión de esta Unidad Ejecutora se debe distribuir racionalmente el trabajo procurando lograr el mejor rendimiento de sus funcionarios de acuerdo a sus condiciones y competencias;

III) que se ha considerado pertinente realizar un llamado a estos efectos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades establecidas por el artículo 6 de la Ley 19.276, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, y a las facultades conferidas por el Decreto N°315/2019, y demás normas concordantes;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1) Realizar un llamado interno dirigido a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduana, que cumplan con los requisitos detallados en el archivo adjunto como Anexo I Bases del Llamado.

2) Disponer que los funcionarios interesados deberán formalizar su aspiración enviando formulario adjunto en Anexo III Formulario de Postulación, via mail institutional a gestionhumana@aduanas.gub.uy. Todos los anexos mencionados forman parte integrante de la presente resolución.

3) Determinar que el plazo de inscripción es de 5 días habiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

4) Regístrese y publíquese por Resolución General. Por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo y en la Intranet.

5) Cumplido y con constancias archívese.

JB/vb/mg

Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas